

h) Realizar, dentro de las limitaciones y alcances de las leyes y resoluciones vigentes que le sean atinentes, cuantas medidas se consideren convenientes al mejor desarrollo de la empresa.

Artículo 2.- El Patronato designado elegirá por mayoría de votos las personas que desempeñarán las funciones de Presidente, Vice-presidente, Secretario de Actas y Tesorero.

Párrafo I.- Dentro de los 30 días siguientes a su designación, el Patronato presentará al Poder Ejecutivo, para su aprobación, el Reglamento relativo a su funcionamiento interno.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de julio del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 133 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No.276-96 que nombra al señor Michel Lewitscharoff, Agregado de la Embajada de la República en Bonn. Alemania, honorífico.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 276-96

VISTO el Decreto No. 116-96 de fecha 8 de abril de 1996 y la solicitud formulada por el Secretario de Estado de Turismo.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor Michael Lewitscharoff, queda designado Agregado de la Embajada de la República Dominicana en Bonn, Alemania, honorífico, en lugar de Alfredo Vargas Caba.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de julio del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 133 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No.277-96 que nombra al Mayor Abogado Bernardo Santana Páez, P.N., Director General de Prisiones, con el rango transitorio de Teniente Coronel, P.N.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 277-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Mayor Abogado, Lic. Bernardo Santana Páez, P. N., queda designado Director General de Prisiones, con el rango transitorio de Teniente Coronel, P. N., mientras desempeñe dicho cargo, en lugar del Dr. Germinal Muñoz Grillo.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de julio del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 133 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No.278-96 que encarga al doctor Francisco Córdoba de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, mientras dure la ausencia de su titular.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 278-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Dr. Francisco Córdoba, Subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores para Asuntos Consulares, queda Encargado de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, mientras dure la ausencia en el exterior del titular de la misma.